



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

ESCANEADO

DECRETO DE ALCALDIA N° 1.335/2013.-

ZAPALLAR, 22 de Marzo de 2013.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 320/2012 del Tribunal Electoral de la V. Región de fecha 30 de Noviembre de 2012, que nombra Alcalde de la Comuna.

CONSIDERANDO:

- Memorandum N° 216/2013 de fecha 22 de Marzo de 2013, emitido por el señor Tesorero Municipal.
- Informe Jurídico N° 132/2013, de fecha 21 de Marzo de 2013, emitido por el Departamento de Asesoría Jurídica de la Municipalidad de Zapallar.

DECRETO:

OTORGUESE PATENTE COMERCIAL DEFINITIVA, al local ubicado en **Av. Carlos León Briceño N° 897, localidad de La Laguna, Comuna de Zapallar**, según siguiente detalle:

Razón Social	MIGUEL MATTA QUIROZ.
Rut N°	6.301.413-3.
Giro	CAFÉ / GELATERIA / ALIMENTOS ENVASADOS.
Rol N°	20.898.
Observación	A CONTAR DEL PRIMER SEMESTRE 2013.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

C: Patente Definitiva

DISTRIBUCION:

- 1.- Interesados.
- 2.- Tesorería Municipal.
- 3.- Oficina de Transparencia.
- 4.- Archivo: Secretaría Municipal.

CTL / TES / SEC / JUR / ffd.-



Republica de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Tesorería

MEMORANDUM N° 216 /

Zapallar, Marzo 22 de 2013 ✓

DE : TESORERO MUNICIPAL(s)

A : SR. SECRETARIO MUNICIPAL

Mediante el presente, adjunto remito carpeta a nombre de
"MIGUEL MATTA QUIROZ" RUT 06.301.413-3, para confección
de Decreto Alcaldía que otorga patente Comercial Definitiva, con
giro de **"CAFE/GELATERIA /ALIMENTOS ENVASADOS"**, Rol
20.898, a contar del primer semestre 2013, según informe Jurídico
N° 132 de fecha 21 de Marzo de 2013.- ✓

Saluda atentamente a Ud.,



Ramon Cisternas Espergüe
RAMON CISTERNAS ESPERGUE
TESORERO MUNICIPAL(s)

7A - 1335

22/3

DISTRIBUCION:

- Sr. Secretario Municipal
- Archivo Tesorería
- RCE/eff.

